| PROYECTA | EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL<br>ACTA DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código:<br>GJC-P-03-R-37 | Versión:<br>01 | Vigente:<br>13/01/2025 | Página 1 de 3 | DOCUMENTO CONTROLADO |

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**(TEC - 084 - 2026)**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2026**

**SUPERVISOR:** CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
C.C. 1094884299

**CONTRATISTA:** FABIO ANDRES MESA MAYA
C.C. 9.736.212

**OBJETO:** ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DERIVADOS DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RECREO-DEPORTIVAS FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DESEMPEÑO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO BPIN 2024003630003".***

**RESUMEN DE ACTIVIDADES:**

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el **29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

**INFORME DE ACTIVIDADES:**

| No | ACTIVIDADES CONTRATADAS | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|---|---|---|
| 1. | Apoyar la consolidación y organización del archivo físico y digital de los expedientes de consultoría e interventoría asignados, garantizando el cierre integral del proceso. | El contratista Apoyó la consolidación y organización del archivo físico y digital de los expedientes de las consultorías 010 de 2024 y 012 de 2024. Recopilando en archivos de PDF todo el componente técnico arquitectónico definitivo, con las respectivas firmas de los responsables de las dos consultorías. |
| 2. | Brindar apoyo en la elaboración y suscripción de las actas de liquidación y de terminación de los contratos de consultoría e interventoría, detallando los trabajos realizados y el balance final | Al momento los contratistas involucrados en esta supervisión no han realizado actas de liquidación y de terminación en las consultorías 010 de 2024 y 012 de 2024, dado que nos encontramos en el proceso para el pago de actas parciales en las dos consultorías |
| 3. | Brindar apoyo en la elaboración y suscripción de las actas de liquidación y de terminación de los contratos de consultoría e interventoría, detallando los trabajos realizados y el balance final. | Al momento los contratistas involucrados en esta supervisión no han realizado actas de liquidación y de terminación en las consultorías 010 de 2024 y 012 de 2024, dado que nos encontramos en el proceso para el pago de actas parciales en las dos consultorías |
| 4. | Apoyar la construcción de los informes de supervisión finales para las actas de liquidación de consultoría e interventoría, utilizando el formato GTO-P-04-R-14. | El contratista Apoyó la revisión del informe de supervisión utilizando el formato GTO-P-04-R-14 que entrega la interventoría 008 de 2024 para la consultoría 012 de 2024, en el cual se presenta como justificación para el segundo pago parcial de la consultoría parar llegar al 70% de avance financiero y posteriormente realizar la correspondiente liquidación |

| No | ACTIVIDADES CONTRATADAS | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|---|---|---|
| 5. | Apoyar la revisión de la documentación necesaria (informes de actividades y aportes a seguridad social) para adelantar el último pago derivado de la liquidación. | Los contratistas de las consultorías 010 de 2024 y 012 de 2024 al momento están en trámite para pagos parciales, motivo por el cual no se llega a la etapa de liquidación, una vez sea culminada esta etapa se procederá a realizar la liquidación de los mismos procesos contractuales |
| 6. | Apoyar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión. Incluye pólizas y sus respectivas actualizaciones, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación, etc. | El contratista apoyó la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación de las actualizaciones de las pólizas y sus respectivas radicaciones para la consultoría 010 de 2024, documento fundamental para adelantar el segundo pago parcial de la consultoría en cuestión. |
| 7. | Brindar apoyo en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas de trabajo para definir el cierre de los contratos o convenios. | El contratista Brindó apoyo en la en la emisión de conceptos técnicos para la consultoría 010 de 2024 en relación al componente arquitectónico de las propuestas entregadas para los proyectos del barrio el Paraíso y el barrio la Isabela, aunque el componente arquitectónico ya había sido aprobado por PROYECTA para el primer pago parcial de la consultoría, 010 de 2024, mediante oficio del 03 de febrero de 2026 se hacen observaciones a la interventoría 008 de 2024 en cuanto a características de expresión en los planos; referencias, intensidades, y expresión general en las planimetrías entregadas, para que sea más fácil la comprensión del proceso constructivo dado que el proyecto implica demoliciones y aprovechamiento de elementos construidos en los escenarios |
| 8. | Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos o requerimientos de entes de control que surjan específicamente durante el proceso de liquidación del proyecto. | Al momento de este informe no se presentan peticiones, quejas o reclamos para las consultorías 010 de 2024 y 012 de 2024. Al momento de recibir alguna petición, queja o reclamo será atendida |

**PERIODO DE ACTIVIDADES:** Comprendidas entre EL 29 DE ENERO AL 28 FEBRERO DE 2026.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses y ONCE (11) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

**VALOR CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.156.667), incluido IVA, impuestos o descuentos

**FORMA DE PAGO INICIAL:** Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (4) PAGOS IGUALES MENSUALES VENCIDOS, CADA UNO POR TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000), Y UN PAGO CORRESPONDIENTE A ONCE (11) DÍAS DE SERVICIO , POR UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.356.667), incluido

IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** 00224 DEL 29 DE ENERO DE 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

| No. Planilla | Mes | Aporte Salud | Aporte Pensión | Aportes ARL |
|---|---|---|---|---|
| 9498509456 | ENERO | $218.900 | $280.200 | - |
| 9501474111 | ENERO | - | - | $42.700 |
| 9500384166 | FEBRERO | $218.900 | $280.200 | $42.700 |

**PERIODO A PAGAR:** EL 29 DE ENERO AL 28 FEBRERO DE 2026.

**VALOR A PAGAR:** TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000).

| NUMERO DEL ACTA | VALOR TOTAL | VALOR EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|
| ACTA PARCIAL 01 | $ 16.156.667 | $ 3.700.000 | $ 12.456.667 |

**MODO DE PAGO** (Marcar con una X):

| | |
|---|---|
| CHEQUE | |
| TRANSFERENCIA | X |

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

| Nombre del banco | Tipo de cuenta | No. de cuenta | Titular de la cuenta |
|---|---|---|---|
| BANCOLOMBIA | AHORRROS | 039-937845-40 | FABIO ANDRES MESA MAYA |

**(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).**

Supervisor (a) CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Cédula: 1094884299

Contratista FABIO ANDRES MESA MAYA
Cedula: 9736212